

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIERNES DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciocho horas, del día viernes diez de noviembre del dos mil diecisiete, en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Gardenias número doscientos diez, Colonia Reforma de esta Ciudad, se encuentran reunidos en la sala de sesiones del Consejo General los siguientes ciudadanos: Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Licda. Rita Bell López Vences, Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa y el Arq. Alberto Edgar Jiménez, Consejero Presidente, Consejeras Electorales y Secretario Técnico respectivamente, integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE; Como invitados se encuentran presentes la Mtra. Nayma Enríquez Estrada, Consejera Electoral, y por parte de los partidos políticos el C. Edgar Manuel Jiménez García, representante propietario del Partido Acción Nacional; el C. Baruc Efraín Alavés Mendoza, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; la C. Ana Karen Ramírez Pastrana, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano: el C. Gilberto López Jiménez, representante propietario del Partido Morena y el C. Juan Jacob Hernández Alavés, representante suplente del Partido Socialdemócrata, mismos que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE, en términos de lo establecido por los artículos 25 base A, párrafos 3 y 4; 114 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, párrafos 1 al 4, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 4 párrafo 1 inciso a), 6, 10, 14, punto 1 inciso a) y b), 15 párrafos 2 y 3, 16 párrafo 1 y 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.-----

En uso de la voz el **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: con fundamento en el artículo 4, incisos c) y d) del Reglamento de Comisiones, solicito al secretario técnico de esta comisión, verificar la existencia del quorum legal pasando lista de asistencia.------

El **Arq. Alberto Edgar Jiménez**, Secretario Técnico de la Comisión, en uso de la palabra manifiesta: Con gusto Consejero Presidente, buena tarde Consejeras y representantes de los partidos políticos, me voy a permitir pasar lista de asistencia.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El **Arq. Alberto Edgar Jiménez**, Secretario Técnico de la Comisión, en uso de la palabra manifiesta: Con gusto Consejero Presidente, le informo que se integran a la sesión el representante del Partido Verde Ecologista de México Lic. Reynaldo López Martínez, el Consejero Presidente Maestro Gustavo Miguel Meixueiro Nájera y el Secretario Ejecutivo Luis Miguel Santibáñez Suarez, como siguiente punto tenemos, lectura y aprobación del orden del día contenido en la convocatoria.

- 1. Pase de lista.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo IEEPCO-COCEVINE-002/2017, por el que se presenta la lista de propuestas de integración de los 25 Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- 4. Clausura de la sesión.

Es cuanto Consejero Presidente.-----



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, manifiesta: muchas gracias señor secretario, le ruego continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.------

El **Arq. Alberto Edgar Jiménez**, Secretario Técnico de la Comisión, en uso de la palabra manifiesta: antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, solicito respetuosamente su autorización para consultar de manera económica la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, en virtud de que este fue circulado con anterioridad.-----

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, manifiesta: proceda con la consulta si es tan amable señor secretario y continúe con el siguiente punto del orden del día.------

#### ANTECEDENTES

- I. Reforma Constitucional del Estado. En la edición extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, fechada el 30 de junio del 2015, se publicó el Decreto número 1263, por el que se reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia política electoral.
- II. Aprobación del Reglamento de Elecciones. En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada el día 7 de septiembre de



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

- 2016, se aprobó el reglamento de Elecciones, en el cual, entre otras disposiciones se incluye los Lineamientos para que los organismos públicos Locales Electorales realicen el proceso de selección y nombramiento de los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- III. Creación de la Ley Electoral vigente. El 3 de junio de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 633 de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca por la que se creó la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO).
- IV. Inicio del Proceso Electoral 2017-2018. En sesión especial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de 6 de septiembre del 2017, se emitió la declaratoria formal de inicio de actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- V. Creación de comisiones y designación de sus integrantes. En sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 5 de octubre del presente año, se aprobó el acuerdo de número IEEPCO-CG-55/2017, por el que se designan a las Consejeras y Consejeros Presidentes e Integrantes de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General.
- VI. Aprobación del Reglamento de designación. En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 6 de septiembre del presente año, se aprobó el acuerdo número IEEPCO-CG-46/2017, por el que se aprueba el Reglamento de designación, sustitución y remoción de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, designados por el Consejo General.
- VII. Emisión de la convocatoria. En sesión extraordinaria del Consejo General, de fecha 6 de septiembre del presente año, se aprobó el acuerdo número IEEPCO-CG-48/2017, por el que se emite la convocatoria para la designación de las y los integrantes de los Consejos Distritales Electorales que fungirán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- VIII. Modificación de plazos de las convocatorias. En sesión extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de septiembre del presente año, se modifican los plazos de las convocatorias para la designación de las y los integrantes de los Consejos Municipales y Distritales Electorales que fungirán durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

#### **CONSIDERANDOS**

**1.** Que el artículo 36 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante la Constitución, establece que es obligación de los ciudadanos de la Republica, desempeñar las funciones electorales.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

- 2. Que la base V, apartado C del artículo 41 de la Constitución establece que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales, que entre otras, ejercerán las funciones de preparación de la elección; escrutinio y cómputo en los términos que determine la ley; declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral.
- 3. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución, dispone que en el ejercicio de sus funciones, son principios rectores de las autoridades electorales: La certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así mismo, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a las bases que la misma Constitución establece y lo que determinen las leyes.
- 4. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 98, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en adelante la LGIPE, los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, en la propia Ley General, la constitución y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño. Se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución, la referida ley general y las leyes locales correspondientes.
- **5.** Que el artículo 104, párrafo 1, incisos f) y o), de la LGIPE, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias: Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral y supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales en la entidad correspondiente, durante el proceso electoral.
- **6.** Que el artículo 25 Base A, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de las elecciones, es una función estatal que se realiza por este Instituto, en los términos de la Constitución, y la LGIPE.
- 7. Que en términos de lo dispuesto por el articulo 114 TER, párrafo primero de la Constitución Local, la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de las elecciones, plebiscitos, referendos y revocación de mandato en el Estado estará a cargo de un órgano denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

Ciudadana de Oaxaca y del Instituto Nacional Electoral, el cual gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

- 8. En términos del artículo 42, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral del Estado de Oaxaca, en adelante LIPEEO, el Consejo General acordará la creación de comisiones de carácter permanente, temporal y especial que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales serán invariablemente presididas por un Consejero Electoral y será, entre otras, la Comisión Permanente la de Organización y Capacitación Electoral y vinculación con el INE.
- 9. Que el artículo 53 de la LIPEEO establece que los Consejos Distritales y Municipales Electorales, son órganos desconcentrados de carácter temporal, que se instalan y funcionan para la preparación y desarrollo de los procesos electorales ordinario de los distritos uninominales y de los municipios para la elección de diputados al Congreso y concejales a los ayuntamientos, además establece que estos órganos desconcentrados se integraran con los siguientes miembros: Un consejero presidente, con derecho a voz y voto; cuatro consejeros electorales propietarios con sus respectivos suplentes, con derecho a voz y voto; y un secretario, con voz pero sin voto, y además de los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes, quienes tendrán derecho a voz pero sin voto.
- 10. Que el artículo 54 de la LIPEEO establece los requisitos que deben de satisfacer los Consejeros Presidentes y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, además establece que los Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales deberán reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Consejero Electoral.
- 11. Que el artículo 56 de la LIPEEO establece que para el procedimiento para la designación de los integrantes de los Órganos Desconcentrados el Consejo General emitirá y publicará la convocatoria dirigida a la ciudadanía en general, para designar a los presidentes, secretarios y consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, dicha convocatoria, será puesta a consideración del Consejo General por la Junta General.
- 12. Que el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral en sus artículos 20, 21, 22 y 23 establece que el procedimiento de designación de Consejeros Electorales Distritales y Municipales, de los Organismos Públicos Locales Electorales y señala que el Órgano Superior de Dirección deberá emitir una convocatoria pública con la debida anticipación a la fecha en que los aspirantes a consejeros distritales y municipales deban presentar la documentación necesaria que acredite el cumplimiento de los requisitos



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

establecidos para ocupar el cargo; La convocatoria señalará la documentación que deberán presentar los aspirantes, las etapas que integrarán el procedimiento, así como el plazo en que deberá aprobarse la designación de consejeros electorales; las etapas del procedimiento.

- 13. Que el artículo 6 del Reglamento para la designación, sustitución y remoción de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales designados por el Consejo General de este Instituto, establece que el procedimiento de selección y designación de las y los integrantes de los órganos desconcentrados iniciara cuando el Consejo General emita las Convocatorias públicas al inicio del proceso electoral y se sujetará a los principios rectores de la función electoral; también establece que para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, seleccionará los perfiles idóneos de las y los aspirantes, las convocatorias señalaran los requisitos, la documentación que deberán presentar aquellos y las etapas que integrarán el procedimiento de selección y designación.
- 14. Que el artículo 7 del Reglamento para la designación, sustitución y remoción de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales designados por el Consejo General de este Instituto, establece que en cada una de las etapas se procurará atender la paridad de género; así como que las y los aspirantes serán evaluados de acuerdo a los principios de objetividad e imparcialidad y sin discriminación alguna motivada por origen étnico, género, condición social, orientación religiosa, preferencias sexuales, estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe derechos y libertades de las personas. Asimismo, establece que la idoneidad, compromiso democrático, paridad de género, profesionalismo y prestigio público, pluralidad cultural de la entidad, conocimiento en la materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, objetividad e imparcialidad son los criterios que como mínimo se tomarán en consideración para la selección y designación.
- 15. Que los artículos 10 y 11 del citado Reglamento establecen que al inicio del proceso electoral, el Consejo General emitirá y publicará las convocatorias dirigidas a la ciudadanía, para designar a las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados, la cual deberá de contener al menos: Los cargos y el número de propietarios y suplentes a designar; Los requisitos de elegibilidad y la documentación necesaria para acreditarlos; lugar y fecha de recepción de las solicitudes de registro; La obligación de manifestar el cargo y el tipo de consejo electoral al que se pretende integrar; El procedimiento específico de selección de propuestas; Fecha de publicación de los resultados del Proceso de designación; Periodo del cargo; y fecha del otorgamiento de la protesta legal.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

16. Que como ya se refirió en el antecedente VII del presente, mediante acuerdo del Consejo General número IEEPCO-CG-48/2017, se emitió la Convocatoria para la designación de las ciudadanas y los ciudadanos que integrarán los Consejos Distritales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Además conforme a la modificación de plazos referida en los antecedentes, la etapa de inscripción de las y los candidatos trascurrió del 11 de septiembre al 9 de octubre del presente año, así mismo, las subsecuentes etapas trascurrieron en los siguientes términos:

- Revisión documental y conformación de expedientes: Del 08 al 12 de octubre de 2017.
- Publicación de las listas de aspirantes: el 13 de octubre de 2017.
- Examen general de conocimientos: 15 de octubre de 2017.
- Valoración Curricular: del 9 al 16 de octubre.
- Entrevista: Del 20 al 26 de octubre de 2017.

Durante la etapa de inscripción de las y los candidatos, el registro y recepción de documentos de los aspirantes se realizó en las sedes de las 10 Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en Oaxaca, así como en la sede del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en los horarios señalados en la convocatoria.

En la etapa de revisión documental y conformación de expedientes, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, con el apoyo de las Direcciones Ejecutivas revisaron y verificaron el cumplimiento de los requisitos Legales de los aspirantes, integrando los expedientes por Distrito y generando una base de datos de los ciudadanos participantes.

El 15 de octubre del 2017 a las 10:00 horas en la sede del Instituto Tecnológico de Oaxaca, se aplicó el examen de conocimientos a 205 ciudadanas y 279 ciudadanos inscritos como aspirantes a integrar los Consejos Distritales. El examen constó de 50 reactivos de opción múltiple equivalentes al 50% del total de la evaluación.

Asimismo en esta etapa se llevó a cabo la valoración curricular de aspirantes considerando los criterios de experiencia en materia electoral, grado académico y trayectoria laboral que en conjunta representa un 15 % del total de la evaluación.

La etapa de entrevista se desahogó por las y los consejeros electorales y el Presidente del Consejo General, representando hasta un 35% de la evaluación general.

17. En términos de la Convocatoria, conforme a la BASE SÉPTIMA, entre el 30 de octubre y 10 de noviembre del año en curso se deben integrar las listas de propuestas, las cuales deberán ser publicadas en el portal de internet el 11 de noviembre.

Hecho lo anterior, dentro del plazo del 11 al 13 de noviembre, los partidos políticos podrán presentar por escrito las observaciones y comentarios que consideren



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

convenientes respecto de cada una de las y los aspirantes. Para tal efecto al escrito deberán acompañar a sus observaciones y comentarios los elementos objetivos que sustenten y corroboren sus afirmaciones.

En consecuencia, durante el periodo referido en la BASE SÉPTIMA de la convocatoria señalada, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral a instancia del Presidente de la misma, se reunió con el Consejo Presidente del Consejo General y la totalidad de los Consejeros y Consejeras Electorales, el Secretario Ejecutivo y el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral del Instituto para integrar las listas de propuestas que por este acuerdo se aprueban.

Determinando procedente hacer publica las referidas listas y notificarles a los partidos políticos para que estén en posibilidad de generar las observaciones y comentarios que a sus derechos convengan.

En consecuencia, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción V, 41, base V apartado C, 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, y 104, párrafo 1, inciso a) e inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, párrafo segundo y tercero, y 114 TER, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 38, fracción VII, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 20, 21, 22, 23, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y el Reglamento para la designación, sustitución y remoción de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales designados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la lista de propuestas de aspirantes a conformar los 25 Consejos Distritales Electorales Locales, que fungirán durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, mismas que se encuentran integradas conforme al anexo del presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.** Notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto a los partidos políticos las listas de propuestas aprobadas en el punto anterior.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo así como su anexo en la página de internet: http://www.ieepco.org.mx/, así como en los Estrados del Instituto.



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

En uso de la voz, el Lic. Reynaldo López Martínez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, expresa: muchas gracias al Consejero Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Presidente de la Comisión que se encuentra haciendo esta reunión de trabajo, saludo con mucho respeto, cordialidad y afecto a todas y todos los Consejeros integrantes de esta comisión y quienes están aquí también presentes aunque no la integren por la importancia de los temas a tratar, con quienes hay un antecedente de trabajo y vaya mi reconocimiento para todas y todos, al secretario del consejo por supuesto y a la representante y los representantes partidistas mi aprecio y mi respeto, pues antes que nada muy buenas tardes y muchas gracias por la oportunidad de estar coadyuvando en los trabajos de esta institución que tiene una tarea por demás titánica, delicada pero de mucha trascendencia, sin la cual no podría explicarse la continuidad del sistema democrático y por supuesto del sistema de gobierno en nuestro estado y que creo que también impacta en nuestro país, nada más, por supuesto plantear algunas dudas respecto a los documentos circulados y hacer una especie de petición o manifestación que puede parecer innecesaria pero me parece que los principios rectores a que estamos obligados en materia electoral pues nos piden ser exhaustivos, entonces tenemos que serlo de tal manera, nada más hacer la mención que cuando se recibió el correo del partido al cual represento, no iba la lista que hace mención el proyecto de acuerdo, es decir iba solo el acuerdo pero no iba en anexo la lista, no sé si fue el caso de todos o nada mas de este partido o tal vez fue por error de nosotros que no se nos entregó tal vez en la logística, ese sería nada más la duda y la siguiente pregunta, entiendo que ya está, al aprobarse esta lista, de esta lista que se nos propone habrán de salir ya nombrados las y los consejeros propietarios y suplentes que van a dirigir los trabajos en los veinticinco distritos electorales locales, entonces para plantear observaciones que entiendo es el objetivo del trabajo en estos días y poder hacerlas llegar como instituciones partidistas, me parece que si necesitaríamos más elementos, es decir, por lo menos en el caso de esta representación por acabar de



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

integrarse su servidor, pues no tengo más elementos sobre pues más de este centenar de personas que necesariamente tendríamos que observar, es decir si no tenemos materia pues no podemos observar, hay mucha rumorología, mitos urbanos que rondan siempre en cada elección de Consejeras y Consejeros y es normal, son cargos muy importantes, entonces pues lo deseable es que se queden solo en mitos urbanos, en rumores y que la designación sea pues como deba ser, como se establece en las leyes y en la normatividad yo no dudo que así sea pero si necesitaríamos nosotros más elementos, entiendo que la información es cuantiosa es decir, desde los documentos que se integraron en la revisión curricular, si cumplían con los requisitos de elegibilidad, después de ahí pues el listado donde vienen las calificaciones que obtuvieron en los exámenes, que puntaje obtuvo cada una de esas personas que se nos presentan en esta lista, que puntaje obtuvo en las entrevistas ¿no?, y después de ahí cual fue el criterio que se utilizó para que fueran estos y no los otros, se ha dado otras ocasiones donde personas con alta calificación finalmente no llegan a integrar los consejos y una razón debe haber, una razón por supuesto, y es una razón que debe de estar fundada y motivada porque es un acto de autoridad ¿no? Y porque en todo caso, también esas personas, como ciudadanos estarían en el derecho, vía un juicio de derecho, pues alegar su idoneidad, entonces también puede darse el caso contrario ¿no?, que una persona con bajas calificaciones pudiera haber avanzado en la entrevista y finalmente quedar y también debe haber alguna razón, en el anterior proceso electoral, nos consta, por supuesto que nos consta, excelentes desempeños, personas que llevaron un desempeño ejemplar, que aun con carencias, con dificultades, con circunstancias que ya no dependían de la propia institución, ni de las personas mismas sino de terceros o de circunstancias hasta fuera de lo humano, sacaron un excelente trabajo, pero también lamentablemente nos consta de personas que llevaron un pésimo desempeño y que estuvieron a punto de poner en peligro los procesos electorales y hasta de caminar a elecciones extraordinarias que entiendo no fue el caso, se atendieron a tiempo, entonces por eso ese es el ánimo, el ánimo es ayudar a este consejo a que este trabajo se concrete y sean pues las y los mejores y los más idóneos quienes encabecen y quienes encabecen esos consejos distritales, creo que eso va a dar tranquilidad a todos los aquí presentes y también a los trabajos, que los trabajos sean un éxito, entonces concretando, finalmente es como poder nosotros en este lapso de días antes de llegar a la decisión, poder acercarnos a estos elementos, quizás decir, solicito copias pues es además en contra de la ecología y uno de los ideales que defendemos en el partido es ayudar a mejorar el ambiente, entonces seria tal vez un acercamiento pues en gabinete, alguna información que se tenga en base de datos o elementos de ese tipo que nos permitan tomar una mejor, pues revisar y finalmente hacer una observación en su caso y



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

si no pues sabremos que han estado haciendo un excelente trabajo, muchas gracias, sería mi comentario.-----

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, manifiesta: ¿alguna otra intervención al respecto?-----

En uso de la voz el **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: se le concede el uso de la palabra al licenciado Gilberto López Jiménez hasta por ocho minutos.-----

El Lic. Gilberto López Jiménez, representante propietario del Partido Morena, en uso de la palabra manifiesta: gracias presidente, considero que los órganos electorales que habrán de funcionar en los consejos distritales debe tener gente muy capaz, porque en la medida que tengamos gente capaz en esos órganos, habremos de tener elecciones libres, democráticas y ante eso revisando el acuerdo que nos corren traslado, por así decirlo, y también reiterar que no nos habían circulado la lista de personas que nos entregaron de manera impresa en este momento, a mí me surge una duda, revisando el acuerdo no veo algún criterio mediante los cuales, la comisión se haya basado para integrar la lista que nos está circulando, ya revise no lo veo, yo creo debiera la comisión y los consejeros integrantes de la comisión ser un poquito más exhaustivos y hacer una descripción mínima de cada una de las personas que están integrando en esta lista, de lo contrario no estaríamos conociendo en qué términos, bajo qué criterios se está seleccionando a las personas que están seleccionando, entonces yo soy de la idea de que en la medida de lo posible nos pudieran integrar un acuerdo más completo en el que se pudiera establecer, si bien es cierto es mucho trabajo y lo entendemos, pero yo creo que mínimamente debieran darnos como referencias de que personas son, yo sé y yo creo que pueden actuar de buena fe ustedes, sin embargo yo creo importante, yo creo prudente que en el acuerdo se integren elementos mínimos, llámese curriculares, llámese de algún otro tipo de experiencia de cada una de las personas que están integrando a fin de que tengamos como mayor claridad de quienes van a integrar los consejos distritales, insisto, es ahí donde va a tener una función preponderante el día de la jornada electoral y ante eso requerimos de un órgano electoral fuerte, de consejeros capaces y sobre todo independientes a cualquier partido político y si ahorita hacemos



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

En uso de la voz el **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: gracias señor representante, ¿alguna otra intervención?, adelante representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

El Lic. Mario Raymundo Patiño Rojas, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de la palabra manifiesta: gracias, si me parece que aquí se está a empezando a violentar el principio de objetividad que rige la materia electoral, en el sentido que nos están haciendo la entrega de diez participantes por cada distrito para conformar los órganos administrativos que van a estar para las elecciones de diputados locales, si creo prudente y muy viable que, si bien es cierto tal vez por el tema de protección de datos personales y además atendiendo que sería imposible entregarnos los currículos a todos los representantes de los partidos políticos, atendiendo a que en una ocasión anterior también ya lo habíamos solicitado con el tema de la conformación de un partido político y por ahí nos salieron con esa respuesta, inclusive nos invocaron por ahí una jurisprudencia, lo que supongo lo van a volver a hacer si es que lo seguimos solicitando de esa forma, pero para poder avanzar yo creo en irle dando transparencia al proceso electoral creo que si habría parámetros mínimos que pudieran establecerse en esta hoja que nos están anexando, porque como lo decía ahorita cuando yo revise mi correo, puede haber sido una omisión de quien envió los correos o no sé si fue nada más la instrucción que se nos circulara el acuerdo, si fue una omisión pues yo si le pediría al encargado de remitir los acuerdos que fuera más diligente en su trabajo y si no pues que se le aperturara el procedimiento administrativo correspondiente, porque si considero que es una omisión grave, si es que fue el caso y si no fue el caso pues no se cual haya sido el motivo por el que no se nos circuló la lista yo creo que si sería viable atendiendo a que no habría protección de datos personales si por lo menos mínimamente se pusieran las calificaciones obtenidas y el tema de la entrevista, como bien lo decía en algún momento algún consejero, es lo que da mucha facultad a la discrecionalidad el tema de las entrevistas, pero si tuviéramos nosotros esos parámetros, sabríamos que los perfiles que están acá, pues son las mejores propuestas, al menos en calificaciones, el tema de valor curricular pues es un tema muy



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

En uso de la voz el **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: gracias señor representante, adelante licenciado Gustavo Meixueiro.-----

El Maestro Gustavo Meixueiro Nájera, Consejero Presidente del Consejo General, en uso de la voz, expresa: gracias señor presidente de la comisión, muy buenas noches a todos y a todas, he escuchado con atención los planteamientos de los señores representantes de los partidos políticos, primero antes que nada quisiera yo hacer un reconocimiento y felicitar el trabajo que ha venido desarrollando tanto la comisión de organización y capacitación electoral del instituto, como la propia dirección ejecutiva, creo que llegamos a una etapa de este proceso de integración de los veinticinco consejos distritales que no es cosa menor, serán, como ya lo han mencionado serán las y los ciudadanos integrantes de estos veinticinco consejos distritales quienes estarán conduciendo los trabajos al frente de estos consejos distritales en cada una de las veinticinco demarcaciones electorales, en donde los oaxaqueños y oaxaqueñas elegirán, a través de los cuales elegirán también a los y las diputadas del congreso del estado, hasta ahorita las etapas de todo este proceso, de toda esta convocatoria, se han desarrollado diligentemente, hay que señalar que cerca de seiscientas ochenta personas fueron las que se inscribieron en este proceso de selección, presentaron su examen que se realizó hace algunas semanas alrededor casi de quinientas personas y las y los consejeros electorales entrevistamos a estas personas durante varios días a cada una de ellas para poder hacer algunas otras valoraciones tal como lo señala, no solamente la convocatoria sino el reglamento nacional de elecciones, el cual rige todo este proceso, creo que ha sido un arduo trabajo en el cual estuvieron también atentos y

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

al tanto de ello, los representantes de los partidos políticos, que tuvieron las oportunidad de observar cada una de estas etapas, por tanto lo primero que tengo que hacer, señor presidente de la comisión es, reconocer el esfuerzo y el trabajo que desarrollo tanto la comisión como la dirección ejecutiva de organización, considero oportuno algunos de los planteamientos que han manifestado los señores representantes y yo solicitaría en este momento al señor secretario ejecutivo para que girara sus apreciables instrucciones a la dirección de organización, para que a través del portal electrónico a partir de la página web, fueran publicados los resultados de las dos primeras etapas, tanto de los resultados de la evaluación del examen de cada uno de los aspirantes así también como la valoración curricular que se realizó de cada uno de los aspirantes y también solicitarle a la secretaria ejecutiva que a través de la dirección de organización ponga a disposición de cada uno de los representantes de los partidos políticos en la mesa, el expediente de cada uno de los aspirantes que desee revisar, que desee consultar para tener valoraciones en particular de alguna persona o de algún conjunto de personas que se están proponiendo en esta lista que pone a la consideración de la comisión de organización, creo que eso serviría mucho, no solamente para la tarea que en estos próximos días van a realizar las y los representantes de los partidos políticos y que permita hacer valoraciones, sobre todo, creo que poner a la vista a las personas en esta etapa de estas listas que se proponen a partir de las cuales podrán integrarse los propietarios y suplentes de cada uno de estos consejos distritales, creo que uno de los objetivos de esta presentación de estas listas en este momento del proceso de la convocatoria, es que los partidos políticos puedan observar si en esta lista pues alguna de las personas no cumple con algunos de los requisitos que fueron señalados en la convocatoria y no pudieran ser elegibles como aspirantes a integrar los consejos distritales, particularmente si tienen conocimiento de que algunas de las personas haya participado como candidato o candidata o fuese de algún partido político en alguna elección anterior o fuese miembro de alguna dirigencia, por tal razón, repito y sintetizando primero hacer un reconocimiento al trabajo que se ha realizado y segundo plantear que a partir de las instrucciones que se han girado a la secretaria ejecutiva, puedan tener a disposición este material tanto cualquier persona que pueda consultar como los señores representantes de los partidos políticos y en particular los expedientes que forman parte de este proceso que puedan ser consultados a través de la dirección por quienes así deseen hacerlo, es cuanto señor presidente de la comisión.------

En uso de la voz el **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: consejera Rita Bell.-----



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

La Licda. Rita Bell López Vences, Consejera integrante de la Comisión, en uso de la palabra manifiesta: muchas gracias presidente de la comisión, buenas noches a todas y a todos, pues igual sumarme al reconocimiento de esta propia comisión y también de las consejeras y consejeros que aunque no formando parte de la comisión, hicieron un gran trabajo y prácticamente lo hicimos todo en conjunto, así que me sumo también a ese reconocimiento y a la dirección que tuvimos por parte de usted señor consejero presidente de esta comisión para desarrollar este trabajo tan importante, me da mucho qusto que ya estemos en esta etapa y que el día de hoy se esté presentando esta lista con los que hemos considerado los mejores perfiles y me da mucho gusto también el interés que muestran los partidos políticos por conocer bien de que personas se tratan, ha sido un procedimiento que hemos iniciado desde hace bastante tiempo, en septiembre que se aprobó el reglamento para la designación de estos consejos, desde ahí construimos como sería, que tomaríamos en cuenta y en todos estos trabajos pues estuvimos todas y todos los que estamos aquí, la mayoría incorporados a esas mesas de trabajo que dieron origen a ese reglamento y al cual, pues nos hemos apegado, también es importante decir que, en efecto, las etapas que se llevaron a cabo, en cada etapa que tuvieron las personas que aspiraban a pertenecer a un consejo distrital, pues bueno, también los partidos estuvieron ahí como observadores el día del examen, varios de ustedes nos acompañaron y entonces eso muestra la verdad, el compromiso y el interés que tienen porque sean las mejores personas, me da mucho gusto que soliciten saber un poco más y estaremos muy atentos y muy atentas a las observaciones que hagan, eso es muy importante, que ustedes nos puedan dar información muy objetiva muy concreta sobre información que puedan tener pues para, de verdad, que sean las mejores personas que estén al cuidado del desarrollo y vigilancia de las elecciones, también igual, me sumo y estoy completamente de acuerdo con las indicaciones que ha dado el presidente a la secretaria para que esta información ustedes tengan acceso, todos tengan acceso y con ello podamos de verdad las observaciones que se requieren y que sigamos cuidando este procedimiento hasta el final, pues para tener un buen desempeño, es cuanto presidente.-----

En uso de la voz el **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: gracias consejera Rita Bell, se concede el uso de la palabra a la consejera Carmelita Sibaja.-----

La **Mtra. Carmelita Sibaja Ochoa**, Consejera integrante de la Comisión, en uso de la palabra manifiesta: gracias presidente de la comisión, buenas tardes a todas y a todos, me da mucho gusto que estemos ya en esta etapa y me da más gusto ver el interés que presentan la representante y los representantes de los partidos políticos en esta mesa



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

en cuanto al punto que se está tratando, mi intervención es únicamente para, en primer lugar, pues reconocer el trabajo que hemos realizado al interior de esta comisión así como todos los compañeros que integramos este consejo general porque a final de cuentas fue un trabajo de todos, aun no siendo parte de la comisión, el aventarnos semana y media con entrevistas de diez de la mañana a ocho de la noche, seguidos uno tras otro, revisión de expedientes, revisión de perfiles, entonces es un gran trabajo que se está realizando, entonces si me llama mucho la atención que los representantes de los partidos políticos hagan referencia a leyendas urbanas, situaciones así, mitos que pues la verdad, siempre lo he dicho, una vez que esta uno de este lado se da cuenta que no es así, entonces por esa parte mi reconocimiento a todos y cada uno de los que integramos este consejo general y en cuanto a la manifestación que hacen los representantes de los partidos, sobre todo el representante del PRD, que está pidiendo prácticamente que se levante un instructivo de responsabilidad a quien les envió el correo, pues únicamente aclararles que esto obedece a la convocatoria que ustedes mismos ya conocen que en su base séptima y tal y como se establece en el acuerdo que hoy se pone a su consideración y se les estas presentando, se dice que el diez de noviembre del año en curso se deben integrar las listas de propuestas, a la letra así lo dice, por lo tanto también nosotros estaríamos incumpliendo con la propia convocatoria aprobada por este consejo general si se les hubiera entregado ayer, antier, hace una semana, entonces también obedece a que esta lista se estuvo trabajando durante todos estos días y es hasta este momento en que ya la tenemos, entonces en este sentido seria mi intervención, es cuanto presidente, muchas gracias.-----

La Mtra. Nayma Enríquez Estrada, Consejera integrante de la Comisión, en uso de la palabra manifiesta: muchas gracias señor presidente de la comisión, en el mismo sentido en el que han intervenido mis compañeras las consejeras electorales Rita y Carmelita y en el mismo sentido en el que ha intervenido el consejero presidente del consejo general del IEEPCO, yo me sumo al reconocimiento que hemos desarrollado todas las personas que estuvimos involucradas en todo el proceso, que no ha sido breve, que no ha sido terso, que ha sido muy interesante, que ha sido de profundo análisis y sobre todo de profundo compromiso democrático, las reglas son muy claras sobre las inquietudes que manifiestan en relación a que no se sabe cuáles son los criterios en los que nos apoyamos para construir estas listas, bueno, en el cuerpo de los



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

considerandos de este acuerdo se da detalle, también aparece en la convocatoria que es de dominio público, es un documento público y es en realidad el procedimiento está dentro de una vitrina transparente, me adhiero a la propuesta, a la instrucción que ha girado el consejero presidente a la secretaria ejecutiva a fin de poner a disposición de las y los representantes de los partidos políticos la información de cada uno de los expedientes, por un lado, quiero aprovechar el uso de la voz para agradecerle a Don Víctor, Doña Angélica, todo el equipo de la dirección de organización y capacitación electoral que nos apoyaron al acompañar a Zaira, a los jóvenes que están en presidencia que estuvieron muy atentos para estar cerca de nuestro trabajo que alcanzo varias madrugadas y eso es parte de nuestro trabajo, eso es lo que hay que hacer y eso es lo que corresponde en un proceso que demanda toda concentración y tiempo, entonces mi intervención va en esos dos sentidos, por un lado hacerles un reconocimiento al equipo de trabajo al que yo pertenezco también y un agradecimiento a todo el equipo que se encargó de acompañarnos a las consejeras en la madrugada para subirnos a nuestros coches para que no nos fueran a agandallar en la oscuridad, hasta eso cuidamos en las noches, desde luego, estoy completamente de acuerdo con la inquietud de los partidos políticos de saber quiénes son estas personas, justamente el propósito de esta sesión extraordinaria consiste en hacerles llegar esta lista para que ustedes la observen, además poner a su disposición los expedientes y puedan hacer las observaciones que absolutamente servirán como información, también de eso se trata justamente el propósito, de manera que agradezco su preocupación, sus inquietudes, toda la información en relación a los criterios que se utilizaron, a los procedimientos, a los porcentajes que corresponden a cada uno de los criterios, si no se quieren ir al reglamento de elecciones pueden revisar el considerando dieciséis, para conocer las etapas, incluso la cantidad de mujeres y la cantidad de hombres que se inscribieron para aspirar a la integración de los consejos distritales, creo que es todo, muchas gracias.----

El Lic. Mario Raymundo Patiño Rojas, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de la palabra manifiesta: gracias consejero, nada más para recalcar que no recuerdo bien si en el reglamento de sesiones viene que para sesionar se nos debe de correr traslado con todos los elementos necesarios para el desahogo de las mismas, no sé si venga esa parte en el reglamento, lo ignoro y lo



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

desconozco, esto lo entendía porque el tema de la lista que nos anexan ahorita pues yo quiero suponer que forma parte de la sesión que estamos celebrando y por lo tanto se nos tendría que haber corrido traslado, no sé si eso sea correcto o no, desconozco el reglamento en el sentido de que yo no tengo esa alta responsabilidad de ser consejero electoral y tener conocimiento fiel y cabal de la norma y efectivamente lo único que solicitáramos nosotros son unos parámetros objetivos, coincido totalmente, nosotros aprobamos una convocatoria, tenemos los elementos ahí, ahora necesitamos elementos tangibles o sea el proceso ya se desarrolló y ya se convirtió en números, es lo único que estamos solicitando, el tema de los currículos y todo, ya dio instrucciones el consejero presidente en el sentido de subirlos al portal de internet si mas no recuerdo y ahí tendríamos parte nada más y nos haría falta otra parte que en su momento tendríamos que valorarlo y si atendería esa parte de que si forma parte del asunto que estamos tratando en la comisión y por lo tanto tendría que habérsenos corrido traslado en su momento, no es que se hubiera incurrido en responsabilidad por parte de los consejeros a mi parecer, pero si habría alguna responsabilidad si se le giraron instrucciones, que esa fue la observación que hizo esta representación, si se le giraron instrucciones a quien es el encargado de remitirnos los correos electrónicos, si se le barrio pues siempre hay una responsabilidad, si no se le barrio pues no habría ninguna responsabilidad, eso ya tendrá que ver quién es el jefe directo, quien manda esas órdenes a sus subordinados, es cuanto señor presidente.-----

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: adelante licenciado Reynaldo.-----

En uso de la voz, el Lic. **Reynaldo López Martínez**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, expresa: muchas gracias al presidente de la comisión, pues vaya, ya que estamos en reconocimientos, en representación del Partido Verde, quisiera también hacer un reconocimiento ya que también ha quedado olvidado me parece, a todo el personal de confianza, el personal del Servicio Profesional Electoral, el personal que está en otra modalidad de algún otro esquema que me parece que también estuvo días y noches también y ha estado años y va a seguir estando y bueno pues es un tema pendiente en esta institución, entonces mi reconocimiento a todas y todos ellos, pues que estuvieron también ahí agendando las entrevistas que hicieron las señoras y señores consejeros, vale reconocer, que estuvieron ahí pasando seguramente el café, el agua, mi reconocimiento porque es tedioso, es cansado, sacando fotocopias y bueno, resolviéndolo, eso es muy loable, que bueno que haya reconocimiento de las y los consejeros hacia las y los consejeros y yo espero que sigan esos reconocimientos porque esta máquina electoral esta al punto cero, cero uno por

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

ciento de trabajos, vienen los trabajos pesados y arduos, por supuesto yo hago la mención en el sentido de que ojala no estemos a días de la jornada electoral y las boletas electorales estén ahí y esa maquinaria de la que hablo, de personal este citada desde una semana antes y no llegan las boletas y las actas y que mañana y mañana y mañana y mañana, ese es el tema de elegir a los mejores perfiles y mejores elementos y este partido político, por supuesto, lo único que quiere ver es eso nada más, que bueno, yo espero que esos reconocimientos sigan porque el del PRD que propuso procedimientos, en el proceso electoral inmediato anterior, muchísimos procedimientos debieron haberse iniciado y no se hicieron y por eso yo también pedí la palabra para pedir, pedir que aquí acabo de leer nombres de personas que fueron consejeras y consejeros de distintos distritos y vamos a irnos a las estadísticas a ver como salieron esos distritos, porque al principio en las entrevistas, yo lo sé yo he estado en muchísimas entrevistas y todo es complacencia, si disposición de tiempo si, disposición de horario si, que vas a trabajar si a marchas forzadas, si, y nada más empiezan los trabajos y ya quieren haber huelgas, los cargos de consejeras y consejeros electorales, recordemos que son equiparados a cargos de representación tan es así que son defendibles vía juicios de derechos, ese es el tema que vo estoy planteando y lo hago con todo respeto, mitos, leyendas urbanas, por supuesto que hay y van a seguir habiendo y las hay en esta institución y las hay en el tribunal electoral del estado de Oaxaca y las hay en los partidos políticos y las hay en municipios, digo, de eso está lleno el ingenio mexicano, hasta la literatura, por eso dije yo, que queden ahí como un cuento espantoso que no ocurre, aquí es la casa de la legalidad, de la imparcialidad, de la objetividad, yo lo sé y hago ese reconocimiento, ese es el tema, entonces agregar ahí, de esa evaluación, me imagino que ahí está, yo coincido con el representante del PRD de poner a la vista esos documentos y se tiene que emitir una evaluación de quien fue consejera y consejero el año pasado, porque después se va uno enterando de más mitos y siguen y siguen, entonces ese tema nada más quisiera yo comentar eso y me uno también a esos reconocimientos, muchas gracias y reconocimientos para todos ustedes.-----

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: señor representante de Morena.-----

El **Lic. Gilberto López Jiménez**, representante propietario del Partido Morena, en uso de la palabra manifiesta: gracias presidente, solo para puntualizar, yo creo que no me explique bien, la idea de mi participación iba en el sentido o va en el sentido de que en el momento de que esta lista de aspirantes o de propuestas, de personas que van a integrar los veinticinco consejos distritales, en el acuerdo que se va a aprobar en este



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: ¿alguna otra intervención es segunda ronda? Bien si no hubiera más intervenciones y antes de proceder a resolver sobre este punto yo quisiera nada más comentar lo siguiente, la comisión de organización electoral, efectivamente y conjuntamente con el señor consejero presidente, el secretario ejecutivo, las consejeras y consejeros electorales y sobre todo con el personal de la dirección de organización electoral, procedimos a complementar escrupulosamente cada uno de los pasos de la convocatoria, en la convocatoria se señalan muy específicamente, -quiero comentar que nosotros no estuvimos inclusive en la aprobación de esta convocatoria que fue anterior a nuestro ingreso como consejeros, pero nos ceñimos a lo que el consejo general determino en su momento- y se señala muy escrupulosamente que primero hay una revisión de expedientes y se publica el nombre de quienes hayan accedido a la etapa de examen, lo cual se realizó de manera puntual, posteriormente después de la etapa quienes hayan presentado el examen se publica la lista de aquellos aspirantes que van a ser entrevistados, se realizó también la publicación, se realizaron las entrevistas y ahora lo que nos marca la convocatoria es que debemos, la comisión debe aprobar una lista que podríamos considerar una primera lista que debe ser notificada y entregada el día de mañana a los representantes de los partidos políticos, para que hagan las observaciones respecto a las personas que aparecen en dicha lista y la lista definitiva, aquí lo dice muy claro la convocatoria, "integración de propuestas definitivas del catorce al veinte de noviembre de dos mil diecisiete, se integraran las propuestas definitivas de los aspirantes que serán sometidas a consideración del consejo general", para esto tendremos que hacer una sesión de la comisión de organización en donde se habrá de



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: representante de Morena.-----

El Lic. Gilberto López Jiménez, representante propietario del Partido Morena, en uso de la palabra manifiesta: nada más como un dato adicional, hace ratito el consejero presidente nos comentaba que se inscribieron seiscientas ochenta personas, aquí tenemos pues no seiscientas ochenta, yo digo que en aras de dotar de mayor transparencia sería interesante ver que paso con el resto de personas que no salieron electas, por lo menos algo pudiera decirse y algo podríamos conocer, por un lado, y por lo otro y como para robustecer el planteamiento que hace el representante del partido Verde, yo no sé si acá en el Instituto Estatal Electoral al final de cada elección hagan como una especie de evaluación a los consejeros, yo por ejemplo veía que en el Instituto Nacional Electoral al término de cada proceso electoral se hace una evaluación

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: ¿alguna otra intervención? Licenciada Karen adelante.-----

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: gracias licenciada, licenciado Sergio en tercera ronda.-----

El Lic. Ignacio Sergio Uraga Peña, representante propietario del Partido del Trabajo, en uso de la palabra manifiesta: gracias, buenas noches, solamente para precisar, tengo una duda, una disculpa llegue un poco tarde, creo que no me entere como se está desarrollando, pero en cumplimiento a la convocatoria yo preciso y hago un reconocimiento al trabajo que hizo la comisión respecto a la etapa de designación de consejeros, viendo el acuerdo, precisa que para la integración de los consejeros distritales se tomara en cuenta tres valoraciones, primeramente seria la del examen cincuenta por ciento, quince por ciento la de la trayectoria laboral que nos estamos refiriendo al currículo, quiero pensar y treinta y cinco es la entrevista de conocimientos, digo todo esto porque yo estuve presente tanto en los exámenes, en la revisión de los mismos, tan es así que pedí información respecto a que criterios tomaron para la

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: gracias, adelante licenciado Edgar.-----

El Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: si no hubiese alguna otra intervención voy a dar concluida la tercera y última ronda pero únicamente voy a dar respuesta a dos inquietudes puntuales, del representante del partido Morena y del licenciado Ignacio Sergio, en la cuestión de la evaluación de los consejeros, el reglamento de elecciones marca que uno de los aspectos que se deben estudiar en el dictamen definitivo es precisamente la experiencia electoral y nosotros hemos considerado, los integrantes de la comisión de

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

organización, que al decir experiencia electoral se debe evaluar el desempeño que han tenido, si han participado anteriormente como consejeros, presidente o secretario de los consejos distritales, entonces lo vamos a tomar en cuenta también y va cuando se elabore la propuesta definitiva para incluirlo en el dictamen, segundo, en la cuestión de lo que comenta el licenciado Ignacio Sergio, estudiamos bien la convocatoria y la verdad es que después del examen no indica que tengamos que desechar a algunas personas, salvo a los que no presentaron el examen, por tanto todos los que presentaron el examen accedieron a la etapa de entrevistas como ustedes lo pudieron advertir en las listas que se publicaron y al final se conjuntan las tres calificaciones y se procede a hacer una evaluación de los criterios que trae el reglamento de elecciones para ver que personas son las idóneas para ocupar cada puesto, pero todavía no llegamos a ese momento, este momento es únicamente una sesión de la comisión para dar cumplimiento a la convocatoria en el sentido de que se entregue la lista, a partir de mañana a los representantes de los partidos políticos, nosotros ya le hemos entregado a ustedes también, entonces si no hubiese alguna otra intervención, procederíamos a votar el acuerdo, con las siguientes observaciones, el presidente del consejo general ha girado instrucciones para que se publique en la página web del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, los resultados tanto de las evaluaciones curriculares como del examen de conocimientos a que fueron sometidos los aspirantes y que además ha girado instrucciones al director ejecutivo de organización electoral para que ponga a disposición de todos los representantes de los partidos políticos, los expedientes de los aspirantes para que puedan consultarlos, creo que es lo que hemos convenido, entonces pediría yo al secretario que someta a votación la aprobación del proyecto de acuerdo.-----



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

En uso de la voz el <b>Lic. Wilfrido Lulio Alma</b> la Comisión, manifiesta: gracias señor Secisiguiente punto del orden del día	retario Técnico, le solicito continúe con el
El <b>Arq. Alberto Edgar Jiménez</b> , Secretari palabra manifiesta: como siguiente punto del <b>sesión.</b>	Orden del día tenemos: 4. Clausura de la
En uso de la voz el <b>Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b> , Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: Consejeras Electorales integrantes de esta comisión, así como consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos invitados habiéndose agotado los puntos del orden del día y siendo las diecinueve horas cor veinte minutos del día viernes diez de noviembre de dos mil diecisiete, clausuro la presente sesión extraordinaria, muchas gracias por su asistencia	
Previa lectura de todas y cada una de las pa conformidad al calce y al margen los que en C O N	ella intervinieron y aprobaron su contenido.
LIC. WILFRIDO LULIO AL PRESIDENTE DE LA COMISIO CAPACITACIÓN ELECTORAL Y	ÓN DE ORGANIZACIÓN Y
LICDA. RITA BELL LÓPEZ VENCES CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE	MTRA. CARMELITA SIBAJA OCHOA CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE
ARQ. ALBERTO ED	-